

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

8066 *Resolución de 1 de julio de 2013, de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Gobernación y Justicia, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 15 de marzo de 2013, en el Instituto de Medicina Legal de Alicante.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Resolución de 15 de marzo de 2013 («BOE» de 19 de abril), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Alicante entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses,

Esta Dirección General de Justicia acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo.

Para los funcionarios que se encuentren en servicio activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares, el cese deberá efectuarse el 3 de septiembre de 2013, salvo que se encuentren disfrutando de permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, en cuyo caso, cesarán el día de su incorporación.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales siguientes al cese si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo desde las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo de toma de posesión será de 20 días naturales a partir del 3 de septiembre de 2013.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

Para la formalización de los documentos de cese y/toma de posesión, deberán personarse en las sedes de la Conselleria de Gobernación y Justicia que se detallan a continuación y que correspondan en atención a la provincia donde está destinado el puesto adjudicado:

Dirección Territorial de Alicante, Rambla Méndez Núñez, n.º 41, 2.ª planta, 03002 Alicante.

Los horarios en que deberán efectuarse las comparecencias en dichas sedes serán de 12:00 a 14:00 horas para los ceses y de 8:30 a 10:00 horas para las tomas de posesión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 1 de julio de 2013.–El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.

ANEXO I

Fase de concurso

Adjudicataria	DNI	N.º de orden	Puesto adjudicado	Puesto de origen
Orozco Gómez, M.ª Luisa.	33472484D	261	Instituto de Medicina Legal de Alicante (Benidorm).	Instituto de Medicina Legal de Barcelona (Vilanova I la Geltrú).

Fase de resultados

Adjudicataria	DNI	Puesto adjudicado	Puesto de origen
López Zarco, M.ª Encarnación.	22480388G	Instituto de Medicina Legal de Alicante (Elche).	Instituto de Medicina Legal de Barcelona (Esplugues de Llobregat).

ANEXO II

Plazas desiertas

N.º orden	Centro de trabajo	Vacantes	Denominación
243	IML de Alicante (provincia de Alicante).	1	Médico Forense (Generalista).
245	IML de Alicante (Torrevieja).	1	Médico Forense (Generalista).
246	IML de Alicante (Villena).	1	Médico Forense (Generalista).
247	IML de Alicante (Torrevieja).	1	Médico Forense (Generalista).
249	IML de Alicante (Villajoyosa).	1	Médico Forense (Generalista).
254	IML de Alicante (Torrevieja).	1	Médico Forense (Generalista).